



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1194 - 19
EXPEDIENTE N° 7016/19
Salta, 25 NOV 2019

VISTO: La nota presentada por el Sr. Joaquín Nicolás HERRERA, D.N.I. N° 36.047.752, mediante la cual solicita la reincorporación como alumno en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Joaquín Nicolás HERRERA, fue alumno de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, L.U. N° 518.489, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 11/03/2019, según obra en el informe de fs. 5, emitido por la Dirección de Informática.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al peticionante como alumno a esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- REINCORPORAR al Sr. Joaquín Nicolás HERRERA, D.N.I. N° 36.047.752, como alumno regular de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, L.U. N° 518.489, a partir del período académico 2019.

ARTÍCULO 2º - HAGASE SABER al interesado, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa